MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ADENDA N° 01/2021 DEL CONTRATO N° 35/2021

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y PONTILLÓN CON MURO DE PBC"

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 43/2021

ID 402352

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con Cédula de Identidad N° 808219, **Intendente Municipal**, asistido por la **Lic. Sonia Beatriz Toledo** con CI N° 3690086, en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA**, domiciliada en Bazán de Pedraza c/ 14 de Mayo de la ciudad de Villeta, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Carlos Marcelino Chávez Mendoza**, con Cédula de Identidad N° 2082221, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y PONTILLÓN CON MURO DE PBC"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	**72131701-002**	**Construcción de pavimento tipo empedrado en la Calle Curupayty casi Gral. Genes del Barrio Alegre - Trabajos adicionales**	**Unidad Medida Global**	**1**	**29.809.500**	**42.545.000**
2.1		Marcación y replanteo	Metros cuadrados	26,50	2.000	53.000
2.2		Preparación de terreno y de caja para empedrado	Metros cuadrados	26,50	2.000	53.000
2.3		Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	26,50	8.000	212.000
2.4		Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	25,50	37.000	943.500
2.5		Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	25,50	3.000	76.500
2.6		Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	Metros lineales	25,00	32.000	800.000
2.7		Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	Metros lineales	25,00	5.000	125.000
2.8		Limpieza final de Obras	Metros cuadrados	26,50	1.000	26.500
2.9		Limpieza de canaleta existente	Metros lineales	80,00	80.000	6.400.000

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL
Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

2.10		Viga de H° A° 20 x 0,40 x 0,20	Metros cúbicos	1,60	2.200.000	3.520.000
2.11		Losa de H° A° 20 x 2,00 x 0,20	Metros cúbicos	8,00	2.200.000	17.600.000
TOTAL TRABAJOS ADICIONALES						**29.809.500**

Son Guaraníes veintinueve millones ochocientos nueve mil quinientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de los trabajos adicionales de la obra de la Contratación Directa (CD) N° 43/2021 ID 402352 sito en la Calle Curupayty casi Gral. Genes del Barrio Alegre (P1: N: 7180176,24; E: 452967.66 P2: N: 7180167.53; E: 453038.88) de la ciudad de Guarambaré es de 06 (seis) días corridos contados a partir de la firma de la presente adenda.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2021.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Ing. Oscar E. Cabrera Narváez
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré

.....
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
Contratista
VILLSER COMERCIAL

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay